



Hugo Aguilar Ortiz



Lorena Josefina Pérez Romo

Más de 800 **juzgadores ELECTOS** tomarán **CURSO OBLIGATORIO** en el Reclusorio Sur

EDUARDO MERAZ

Los más de 800 jueces que el lunes pasado asumieron el cargo, fueron convocados a un curso obligatorio de cinco días de "Especialización de Personas Juzgadas Electas Edición 2025", por el Órgano de Administración Judicial (OAJ).

Se tiene contemplado que se lleve a cabo del 8 al 12 de septiembre en la Escuela Nacional de Formación Judicial, así como en el Centro de Justicia Penal Federal, con sede en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México.

Según la convocatoria, jueces y magistrados de otros circuitos judiciales del país deberán seguirlo vía remota desde las extensiones de la Escuela Nacional de Formación Judicial, toda vez que ya se les ha informado que será obligatorio.

Fue la magistrada Lorena Josefina Pérez Romo, integrante del Órgano de Administración Judicial, quien publicó a través de sus redes sociales la convocatoria al curso para los juzgadores que ganaron en las primeras elecciones de jueces, magistrados y ministros.

Cabe destacar que el Órgano de Administración Judicial tiene hasta el próximo 15 de septiembre para asignar juzgado o tribunal a los jueces y magistrados que ya tomaron protesta del cargo ante el Senado, mientras tanto, los juzgados y tribunales seguirán operando bajo la supervisión de secretarios designados, quienes garantizan el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, informaron funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El OAJ establecerá en breve en qué órganos; juzgados, tribunales unitarios y tribunales

colegiados, serán ubicados estos impartidores de justicia, tomando en cuenta los centros de justicia federal de cada entidad y no los distritos electorales por los cuales fueron elegidos, esta medida busca una mejor distribución de las cargas de trabajo y una mayor eficiencia en la administración de justicia.

Un acuerdo firmado en la última sesión del Consejo de la Judicatura Federal permitió que los magistrados y jueces que no resultaron electos, o quienes decidieron renunciar, continúen en funciones hasta el 15 de septiembre, con sus plazas ocupadas provisionalmente por secretarios de acuerdos, este plazo coincide con el inicio formal de funciones de los nuevos jueces y magistrados.

En paralelo a esta renovación, los ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la

Nación (SCJN) recibirán un salario ligeramente inferior al de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien percibe 138 mil 290 pesos netos mensuales.

Por su parte, el presidente del Tribunal, Hugo Aguilar Ortiz, informó que su percepción será de 137 mil 582 pesos netos mensuales, mientras que otras ministras han ajustado sus ingresos conforme a las reformas en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Se destacó también que la ministra Lenia Batres Guadarrama es la única que recibirá un salario menor, de 128 mil 992 pesos netos mensuales, pues decidió devolver parte de sus ingresos a la Tesorería de la Federación, con esta acción, cumple con el artículo 127, fracción II, de la Constitución, que establece que ningún servidor público debe percibir más que la presidencia de la República.

De igual manera, Batres Guadarrama se incorporó voluntariamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y gestionó que el excedente de sus remuneraciones fuera transferido a la Tesorería como medida de responsabilidad institucional personal.



Lenia Batres Guadarrama

